

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

74**TOLEDO NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 239 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Enrique Hervás García, contra la empresa “Luminosos Ángel y Jesús Cano, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María del Carmen Panizo Moreno.—En Toledo, a 2 de junio de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Luminosos Ángel y Jesús Cano, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 9.480,84 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Luminosos Ángel y Jesús Cano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 11 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.984/11)